



## **CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN ESPAÑA CON SEDE EN MADRID**

Información General y Requisitos Consulares: Página Web: [www.embasalva.com](http://www.embasalva.com)

Para Cita Previa: [www.embasalva.com](http://www.embasalva.com)

Email: [consuladotramites@gmail.com](mailto:consuladotramites@gmail.com)

## **AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE MENORES DE EL SALVADOR**

### **Requisitos:**

#### **a) Si el menor viaja por turismo:**

1. Se tendrá que presentar fecha de salida desde El Salvador, y fecha de retorno desde España a El Salvador. (Deberá respaldarlo por medio de copia de billete aéreo)

#### **b) Si el menor viaja por reagrupación familiar:**

1. Se deberá presentar fecha de la salida desde El Salvador (Deberá respaldarlo por medio de copia de billete aéreo)

2. Documento concedido por la autoridad española competente, dónde se indique la resolución de la reagrupación familiar.

#### **Además de lo anterior deberá presentar:**

1. Fotocopia de la página principal del pasaporte del menor donde está la foto y los datos personales.
2. Partida de Nacimiento original del menor y una fotocopia (La partida de nacimiento tiene que tener un máximo de 6 meses de antigüedad)
3. Pasaporte o DUI original vigente, más fotocopia de documento que presenta. Si es pasaporte, solo la página principal del pasaporte donde están los datos personales. Si es el DUI, una fotocopia por ambas caras y ampliadas al 150%.
4. Si el menor viaja acompañado se deberá presentar fotocopia del pasaporte de la persona que viaja con él.
5. Presentar una con los siguientes datos del acompañante: edad, profesión, lugar de residencia, teléfono de contacto o email. En la misma carta escribir el tipo de gestión que desea realizar.
6. Coste del trámite: \$20.00 dólares.
7. **Este trámite se realiza únicamente de forma presencial, por lo que será imprescindible realizar Cita Previa en la página [www.embasalva.com](http://www.embasalva.com)**

#### **En El Salvador:**

- Presentar el documento al **Ministerio de Relaciones Exteriores para su legalización.**
- Presentar los documentos ya legalizados en Migración.